

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1270/01
5 abril 2001

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 5 DE ABRIL DE 2001

Aprobada en la sesión del 28 de noviembre de 2001

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Palabras del Representante de Colombia al asumir la presidencia del Consejo Permanente.....	3
Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud de la República de Azerbaiyán para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización	3
[Aprobación del proyecto de resolución].....	4
Informe verbal de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la Reunión de Expertos Gubernamentales Preparatoria de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción	4
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.....	9
Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el Subprograma 10W programa-presupuesto de la Organización para el año 2001	10
Informe del Secretario General sobre la implementación de las resoluciones AG/RES. 1745 (XXX-O/00), “Apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador” y AG/RES. 1751 (XXX-O/00), “Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica”	14
Informe sobre costos de viajes	19
Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente	19
[Aprobación del proyecto de resolución].....	19
Aprobación de actas	19

Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (continuación).....	19
Reunión informal sobre Haití.....	20
Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay.....	20
Información sobre la segunda sesión especial sobre democracia	22

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 788 (1270/01), Otorgamiento a la República de Azerbaiyán de la condición de Observador Permanente ante la Organización	25
CP/RES. 789 (1270/01), Invitaciones al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	27

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CAJP-1771/01, Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el otorgamiento a la República de Azerbaiyán de la condición de Observador Permanente ante la Organización

REG/CICOR/doc.6/01, Recomendaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales Preparatoria de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de dicha Convención

REG/CICOR/doc.7/01, Informe del Relator

CP/CAJP-1773/01, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional

CP/CAAP-2557/01, Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el Subprograma 10W programa-presupuesto 2001

CP/doc.3432/01, Informe del Secretario General sobre la implementación de las resoluciones AG/RES. 1745 (XXX-O/00) “Apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador” y AG/RES. 1751 (XXX-O/00) “Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica”

CP/doc.3436/01, Informe sobre costos de viajes (Estudio preparado por la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2 (XXVII-E/00))

CP/doc.3434/01, Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2001

En la ciudad de Washington, a las dos y cuarenta y cinco de la tarde del jueves 5 de abril de 2001, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Humberto de la Calle Lombana, Representante Permanente de Colombia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Diego Abente Brun, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Interino de Haití
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Interino de Suriname
Embajador Ramón Quiñones, Representante Interino de la República Dominicana
Consejero Carlos Croharé, Representante Interino de Chile
Consejera Sheila G. Carey, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas
Consejera Renata E. Wielgosz, Representante Alterna del Canadá
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Consejera Legal Nisla Lorena Aparicio Robles, Representante Alterna de Panamá
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Primera Secretaria Shorna-Kay Richards, Representante Alterna de Jamaica
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alterno de Barbados
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda
Ministro Jaime Casabianca, Representante Alterno de Colombia
Embajador Thomas A. Shannon, Representante Alterno de los Estados Unidos
Ministra Consejera Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz, Representante Alterna de Venezuela
Ministra Silvia Merega, Representante Alterna de la Argentina

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día [CP/OD-1270/01].

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el otorgamiento a la República de Azerbaiyán de la condición de Observador Permanente ante la Organización (CP/CAJP-1771/01)
2. Informe verbal de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la Reunión de Expertos Gubernamentales Preparatoria de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción
 - a) Recomendaciones sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de dicha Convención (REG/CICOR/ doc.6/01)
 - b) Informe del Relator (REG/CICOR/doc.7/01)
3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (CP/CAJP-1773/01)
4. Informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el Subprograma 10W programa-presupuesto 2001 (CP/CAAP-2557/01)
5. Informe del Secretario General sobre la implementación de las resoluciones AG/RES. 1745 (XXX-O/00), “Apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador” y AG/RES. 1751 (XXX-O/00), “Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica” (CP/doc.3432/01)
6. Informe sobre costo de viajes (Estudio preparado por la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2 (XXVII-E/00) (CP/doc.3436/01)
7. Memorándum de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.3434/01)
8. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 5 y 6 de septiembre de 2000 (CP/ACTA 1249/00 y CP/ACTA 1250/00)
9. Otros asuntos.]

Si los señores Representantes no tienen observaciones sobre el orden del día, lo daríamos aprobado. Aprobado.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE COLOMBIA AL ASUMIR
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Como es esta mi primera sesión como Presidente, quisiera recordar a los señores Representantes que estamos en la etapa final de los preparativos del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que tendrá lugar en Costa Rica del 3 al 5 de junio próximo y que su éxito dependerá de nuestra participación y apoyo decidido, como es natural. Por su parte, esta Presidencia ofrece desde ya su plena disposición para la recepción de iniciativas, discusión de las mismas, que coadyuven al proceso. Finalmente, deseo anticipar mi agradecimiento a todos los señores Representantes por su colaboración.

INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE LA SOLICITUD DE
LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN PARA QUE SE LE CONCEDA LA
CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: El primer punto de nuestro orden del día se refiere al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) sobre la solicitud de la República de Azerbaiyán para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante esta Organización. Para la presentación del referido informe me es grato conceder la palabra a la Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador y Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de presentar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, en nombre del Grupo Centroamericano, Belice, República Dominicana y Panamá quisiera felicitarlo por la asunción de la presidencia de este Consejo Permanente. Le auguramos el mayor de los éxitos en esta importante tarea. Estamos muy seguros de que, con su liderazgo y su experiencia, llevará a un buen puerto los trabajos de nuestra Organización. De igual manera, quisiera hacer un reconocimiento al Embajador Esteban Tomic, Presidente saliente de este Consejo Permanente, por la muy habilidosa forma en que condujo los trabajos de nuestra Organización.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, me complace informar a este Consejo Permanente que el 5 de febrero de 2001 el Gobierno de la República de Azerbaiyán dirigió una carta al Secretario General mediante la cual solicitaba que se le otorgara la condición de Observador Permanente ante nuestra Organización.

El 13 de marzo de 2001, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos escuchó la presentación del Embajador de la República de Azerbaiyán, señor Hafiz Pashayev, en la cual manifestó el interés de Azerbaiyán de ser Estado Observador ante nuestra Organización.

La Comisión adoptó el proyecto de resolución por consenso, en el cual recomienda a este Consejo Permanente que se otorgue a la República de Azerbaiyán la condición de Observador Permanente, conforme a lo establecido en las normas pertinentes. Someto a la consideración del

Consejo el informe y el proyecto de resolución anexo a dicho informe, con la recomendación de que este sea aprobado. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse tanto al informe como al proyecto de resolución adjunto a dicho informe. De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el proyecto de resolución en el que se le otorga a la República de Azerbaiyán la condición de Observador Permanente ante la Organización. Aprobado.^{1/}

En nombre de este Consejo y en el mío propio, quisiera dar la más cordial bienvenida a la República de Azerbaiyán a esta Organización en calidad de Observador Permanente e invitarlos a apoyar las actividades de esta Organización.

**INFORME VERBAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y POLÍTICOS SOBRE LA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE EN
LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

El PRESIDENTE: Continuando con el orden del día, ofrezco nuevamente la palabra a la señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Embajadora Margarita Escobar, para que se sirva presentar ante este Consejo los resultados de la Reunión de Expertos Gubernamentales preparatoria de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción. Tiene el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos transmitió al Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica el mandato recibido del Consejo Permanente y el mencionado Grupo de Trabajo convocó a una Reunión de Expertos Gubernamentales Preparatoria de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción. Las recomendaciones de la mencionada reunión fueron elevadas a la CAJP y están contenidas en el documento REG/CICOR/doc.6/01. Con su venia, señor Presidente, quisiera solicitar al señor Mauricio Alice, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica, que presente el informe sustantivo sobre este tema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Con mucho gusto, señora Embajadora. Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROBIDAD Y ÉTICA CÍVICA:
Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

1. Resolución CP/RES. 788 (1270/01), anexa.

Señor Presidente, el 18 de enero del año en curso el Consejo Permanente aprobó la resolución CP/RES. 783 (1260/01), concerniente a la recomendación del Consejo a los Estados Parte sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, de conformidad con los mandatos contenidos en el punto 9 resolutivo de la resolución AG/RES. 1723 (XXX-O/00). Posteriormente, durante el mes de febrero, el Consejo Permanente tomó conocimiento del ofrecimiento de sede por parte del Gobierno de la República Argentina para la Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción a los fines de considerar la adopción del citado Mecanismo.

El Consejo encomendó al Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica los trabajos preparatorios de la Reunión de Expertos Gubernamentales Preparatoria de la citada Conferencia. Dicha Reunión de Expertos, convocada por el citado Grupo y realizada merced al aporte financiero de la Delegación de los Estados Unidos, se llevó a cabo en la sede de esta Organización del 21 al 23 de marzo del año en curso.

En la Reunión, que fue presidida por el doctor Roberto de Michele, Delegado de la Argentina, tuvo lugar un significativo intercambio de opiniones y propuestas entre los expertos que participaron en la misma, quienes, tomando como base la recomendación contenida en la citada resolución CP/RES. 783, elaboraron una serie de recomendaciones cuyo propósito fue fortalecer, precisar y mejorar la recomendación del Consejo Permanente. Dichas recomendaciones han quedado reflejadas en el documento REG/CICOR/doc.6/01, titulado “Recomendaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales Preparatoria de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de dicha Convención”, el cual se pondrá a la consideración de los referidos Estados Parte durante la Conferencia para su eventual adopción.

De igual modo, durante la referida Reunión se eligió un Relator en la persona del señor Miguel Ángel González, Representante Alternativo de Chile, cuyo informe ha sido distribuido con la clasificación REG/CICOR/doc.7/01.

Asimismo, la Reunión solicitó a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos la preparación de un documento comparativo, una matriz que muestre las diferencias entre la recomendación del Consejo Permanente y la producida por la Reunión de Expertos. Dicho documento se encuentra ya en proceso de elaboración para su distribución en la Reunión de Buenos Aires.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrezco ahora la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a este asunto. Tiene la palabra el señor Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias.

Señor Presidente del Consejo, quisiera hacerle llegar a Vuestra Excelencia los sinceros parabienes al celebrarse en el día de hoy la primera sesión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos bajo su presidencia. Las altas calidades, la vasta experiencia y los conocimientos que Vuestra Excelencia tiene en el campo público nos auguran un trimestre lleno de exitosas realizaciones. Mi Delegación y quien habla esperamos colaborar con la Presidencia del Consejo en todo lo que bien podamos. También me es grato dar la bienvenida a la

Organización al excelentísimo señor Jorge Valero, Embajador Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela.

No quisiera, señor Presidente, dejar pasar la oportunidad de reconocer la valiosa y provechosa labor que realizó en la presidencia del Consejo nuestro buen amigo el Embajador de Chile, señor Esteban Tomic. Al mismo tiempo, le reconocemos ejemplares cualidades ejecutivas, que plasmó durante su presidencia del Consejo.

Señor Presidente, en nombre del Gobierno de Costa Rica, quisiera felicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y al Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica por el profesionalismo con el cual se organizó la Reunión de Expertos Gubernamentales Preparatoria de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción. El propósito de la misma, considerar el establecimiento del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la mencionada Convención, es un tema de la mayor importancia para nuestro continente. En momentos cuando los gobiernos son, día a día y con más fuerza, escrutados por el poder moral de la opinión pública y de la sociedad en general, reviste gran trascendencia el que los Estados estén abocados a profundizar en la transparencia de sus actividades.

Bien es cierto, como señala la Carta de la OEA, las atribuciones de este Mecanismo y los procedimientos que emplee deberán tener en cuenta los principios de soberanía, de no intervención y de igualdad jurídica de los Estados, entre otros. En la misma forma en que el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD ha sido pieza fundamental en los trabajos de esta, así esperamos que será este Mecanismo de Seguimiento para la Convención en referencia.

Si el Mecanismo de Seguimiento es imparcial y objetivo en su operación y en las conclusiones a las que arribe, garantiza igualmente una aplicación justa y un trato igualitario al defender la igualdad jurídica de los Estados. No se trata de un mecanismo que adopte sanciones contra los Estados, pero sus trabajos se deberán desarrollar sobre una base consensual y, sobre todo, será importante el hecho de que establece un equilibrio entre la confidencialidad y la transparencia de sus actividades. Todavía los Estados habrán de continuar consensuando en el texto final de dicho Mecanismo, pero es menester señalar la importancia del camino recorrido y abocarnos, consecuentemente, a culminar este proceso exitosamente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Agradezco sus expresiones, al igual que las de la Embajadora Margarita Escobar. Espero que sus augurios se cumplan en el sentido de que tengamos un período tranquilo de sesiones.

Tiene la palabra la Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. Chairman. We join others in congratulating you on assuming the Chair of the Council. We also thank the Ambassador of Chile for his competent stewardship of the discussions of the Council over the past three months.

Permit me, also, to congratulate the Chair of the Working Group on Probit and Ethics for his contributions with respect to the Inter-American Convention against Corruption.

I have a question with respect to the English version of the document REG/CICOR/doc.6/01. Item 7 is headed "Activities" and is followed by a) "Reports by countries." There are subparagraphs i., ii., iii., and iv., and the next sub-item is c). I wondered whether item 7.b) is missing, or whether paragraph a) iv. should be paragraph b).

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Más adelante, probablemente el señor Alice podría responder a la inquietud de la señora Representante de Trinidad y Tobago, o en este momento, si lo prefiere, y después tendría la palabra el señor Representante de México.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROBIDAD Y ÉTICA CÍVICA: Como usted desee, señor Presidente. Puedo hacer una aclaración muy rápida. Por lo que observo es un detalle que atañe a la versión en inglés. Si comparamos la versión en inglés con la versión en español, vemos que en esta en el punto 7 (b) se habla de cooperación y en el 7 (c) de observadores. La versión en inglés, sin embargo, dice "Cooperación" a continuación del literal 7 (c) y "Observadores" a continuación del literal 7 (d). Me da la impresión de que no es una omisión, sino que hay un error en la asignación de los literales.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Alice. Esperamos que haya quedado resuelta la inquietud de la señora Representante de Trinidad y Tobago. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo quisiera manifestarle que para mi Delegación es motivo de satisfacción verlo presidir nuestro Consejo. Le reiteramos nuestro compromiso de apoyarlo a usted a lo largo de su mandato en todo lo que sea necesario.

Brevemente, señor Presidente, tengo dos tipos de observaciones. Primero quisiera reiterar el compromiso del Gobierno de México de lograr la aplicación más eficaz y efectiva de la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada por la Organización en 1996. Mi Delegación trabajó muy estrechamente con otras delegaciones en la Reunión que tuvimos en días pasados para tratar de definir el Mecanismo de Seguimiento de la aplicación de los compromisos de los Estados Parte en la Convención. Aprovechamos para hacer un llamado a los Estados que aún no se han adherido a esta Convención a que lo hagan con la mayor brevedad.

Creo, señor Presidente, que hay un convencimiento generalizado respecto a la importancia de que todos los Estados de nuestra Organización participemos activamente en el seguimiento y en la aplicación de los compromisos. Nosotros queremos hacerlo con un espíritu constructivo y con los mismos derechos y obligaciones que puedan tener otros Estados Parte en la Convención. Por esa razón, no podemos apoyar, y lo quisiéramos reiterar ahora y dejarlo registrado, un esquema de mecanismo de seguimiento que presuponga una división o una diferenciación de niveles de participación entre los Estados Parte en la Convención. No podemos apoyar ninguna propuesta, repito, ninguna propuesta, que tienda a crear un Comité de Expertos restringido, que no comprenda, como es el caso en otras convenciones, la participación igualitaria de un experto por país en el Mecanismo de Seguimiento.

Esta posición la hicimos muy explícita en las reuniones que tuvimos en días pasados. No solo queremos reiterarla sino que también queremos que quede bien reflejada en el Informe del Relator.

Mi Delegación reconoce en ese sentido la labor que hizo el señor Miguel Ángel González, Representante Alternativo de Chile, como Relator de la Reunión a la que hago referencia. Sin embargo, me parece que sí es necesario hacer una acotación en ese Informe del Relator, porque no refleja la posición que tomó mi Delegación y, creo, muchas otras delegaciones que no estuvieron de acuerdo con una propuesta hecha por la Delegación de los Estados Unidos, de crear un comité ejecutivo para asistir y supervisar el trabajo de los expertos.

Cuando se discutió el tema de la estructura del Mecanismo, la Delegación de los Estados Unidos presentó una propuesta de crear este comité ejecutivo, que, por las razones que ya señalé, la Delegación de México no puede apoyar. Varios países nos opusimos e, infortunadamente, seguramente por falta de tiempo, esto no quedó debidamente reflejado en el Informe del Relator.

Señor Presidente, con ánimo de simplemente facilitar las labores de este comité, nosotros hemos escrito un documento de una página con observaciones al Informe del Relator. Quisiera entregárselo, por su conducto, a la Secretaría y al Relator, para que el Informe sea revisado. La Delegación de México no está satisfecha. El Informe del Relator tiene que incluir, en este sentido, por lo menos la oposición de mi Delegación, que infortunadamente, repito, seguramente por razones de falta de tiempo, no se incluyó.

Por esa razón, le voy a dar, por su conducto, señor Presidente, a la Secretaría observaciones por escrito para que se refleje esta posición. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: En primer lugar me refiero a la intervención de la Representante de Trinidad y Tobago para anunciar que el texto en inglés del documento que está en discusión, al cual se hizo referencia, será corregido por la Secretaría.

En segundo lugar, en relación con la intervención del Embajador de México, que agradecemos, le pediré al Relator que incorpore el texto que la Delegación de México presentará a la Secretaría con el objeto de completar el documento.

Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. Let me take this occasion to welcome you as Chair of the Permanent Council and to thank Ambassador Tomic of Chile, who is not here with us today, for his excellent work in chairing the Council before you.

We have one brief comment. The Meeting of Government Experts to Prepare for the Conference of States Parties to the Inter-American Convention against Corruption, convened by the Working Group on Probity and Public Ethics, was held at the end of March. At that time, it was agreed that April 15 was the deadline for the submission of comments.

Our experts in Canada are still looking at the recommendations of the meeting and the rapporteur's report, and although they are not yet ready, we will have comments. We will also

provide those comments in writing and ask that they be distributed formally. In that way, the comments and the recommendations can be discussed further at the Conference of the States Parties to the Inter-American Convention against Corruption in Buenos Aires from May 2 to 4.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muy bien. La Presidencia acepta la insinuación de la señora Representante del Canadá y concede la palabra al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROBIDAD Y ÉTICA CÍVICA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco la mención que acaba de hacer la distinguida Representante del Canadá. Bien vale la aclaración para resaltar que ese fue el acuerdo final al que se llegó en la Reunión de Expertos, se fijó el día 15 de abril como plazo límite para presentar observaciones o comentarios que deben ser derivados a la Conferencia de los Estados Parte que tendrá lugar en Buenos Aies.

La Reunión de Expertos acordó que dichos comentarios u observaciones se hagan llegar al Grupo de Trabajo, o más específicamente a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica, que, a su vez, los trasladará a la Delegación de la Argentina para su respectiva comunicación a Buenos Aires.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no hay más observaciones, que al parecer no las hay, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota de la información que se nos ha brindado en el día de hoy sobre este importante tema y que se espere el informe que el Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica deberá elevar a la Asamblea General, a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y este Consejo, conforme a lo acordado en la resolución CP/RES. 783 (1260/01). Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional [CP/CAJP-1773/01]. Para la presentación de este informe, me es grato conceder la palabra de nuevo a la Presidenta de la Comisión, Embajadora Margarita Escobar. Tiene la palabra señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS :
Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos consideró este tema durante tres reuniones de trabajo. En dos ocasiones se recibieron informes de progreso sobre el desarrollo del Programa. En la sesión celebrada el 22 de febrero la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos rindió un informe completo, a

cargo del señor Subsecretario de Asuntos Jurídicos, doctor Enrique Lagos, del Director del Departamento de Derecho Internacional, doctor Jean Michel Arrighi, y del Director del Departamento de Cooperación y Difusión Jurídica, doctor Jorge González. Sus presentaciones se anexan a este informe por la importancia que el Programa tiene para nuestra Organización.

Sometemos el informe y el proyecto de resolución anexo al mismo, que refleja las discusiones que tuvieron lugar en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, con la recomendación de que este sea aprobado. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse tanto al informe como al proyecto de resolución.

Como no hay observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del informe y apruebe el proyecto de resolución y lo transmita a la consideración del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

**INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE EL SUBPROGRAMA 10W
PROGRAMA-PRESUPUESTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL AÑO 2001**

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre el Subprograma 10W del programa-presupuesto de la Organización para el año 2001 [CP/CAAP-2557/01]. Para la presentación de este informe, tengo el honor de ofrecer la palabra a la Embajadora Laura Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras y Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de dar lectura a mi informe, permítame felicitarlo por asumir en este día la presidencia del Consejo Permanente y agradecer, asimismo, al Presidente saliente, el Embajador Esteban Tomic, de la República de Chile, por su excelente labor.

Señor Presidente, en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios fue tratado y acordado el Subprograma 10W del programa-presupuesto para el año 2001, aprobado por la Asamblea General en su vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones, celebrado el 12 de octubre de 2000.

En este presupuesto aprobado para el año 2001 se incluye el Subprograma 10W – Conferencias de la OEA. Los detalles de este Subprograma fueron propuestos por la Secretaría General, pero la Comisión Preparatoria, en ese momento, no alcanzó a revisar los aspectos específicos de este antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los Estados Miembros, conscientes de esta situación, solicitaron la revisión del contenido de este Subprograma, lo cual se realizó en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

En la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2000, la Comisión estudió una nueva propuesta de la Secretaría General sobre el Subprograma 10W. En esa oportunidad, varias delegaciones formularon observaciones e hicieron preguntas. Se acordó, en vista de ello, postergar la toma de decisión sobre esta nueva propuesta para una próxima reunión y, de esta forma, permitir a las delegaciones hacer las consultas pertinentes con sus cancillerías.

La Comisión continuó con la consideración del tema en la sesión del 15 de marzo de 2001. En esa oportunidad la Delegación de México solicitó la inclusión de la reunión del Comité Consultivo conforme al mandato contenido en la resolución AG/RES. 1750 (XXX-O/00), "Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados".

La Comisión aprobó la inclusión de la mencionada reunión, a solicitud del Representante de México, y, conforme a ello, aprobó en su totalidad el Subprograma 10W, según se había revisado y que se anexa a este informe. Este constituye la autorización presupuestaria para que la Secretaría ejecute las actividades dentro del marco de las observaciones y limitaciones en él descritas, según constan en una hoja adicional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Laura Núñez de Ponce. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Em primeiro lugar, queria desejar ao Senhor pleno êxito nas suas funções como Presidente deste Conselho e oferecer toda cooperação da Delegação do Brasil.

Na realidade, Senhor Presidente, pedi a palavra não para tratar especificamente deste tema mas, aproveitando a oportunidade de que o tema tem relação com questões administrativas, para anunciar que no dia 30 de março passado, sexta-feira, o Brasil pagou sua contribuição relativa a 2000 a esta Organização. Isso é importante porque era um compromisso que o meu Governo teve no ano passado de colocar em dia as suas contribuições. Os arquivos na minha Missão, aqui em Washington, datam só de dez anos e fizemos uma pesquisa. Nos últimos dez anos, o Brasil nunca esteve em dia. É a primeira vez que tecnicamente está em dia. É verdade que é estar em dia por um mês, praticamente, porque no dia 1º de maio deveremos oficialmente o ano de 2001. Mas, quero reiterar aqui um compromisso do meu Governo de até o final do ano estar absolutamente em dia e pagar a sua contribuição relativa a 2001. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador del Brasil; gracias por esa noticia, que es importante para la Organización. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para comentar con los asistentes a esta sesión del Consejo que ya tenemos una fecha tentativa para la Segunda Reunión de los Estados Parte en la Convención contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA). Tentativamente, si no hubiera objeciones, la Reunión sería los días 21 y 22 de mayo,

abierta, por supuesto, a la participación de observadores de todos aquellos Estados interesados en participar en los trabajos.

Señor Presidente, aprovecho para hacer un llamado a las delegaciones para que los Estados que aún no lo han hecho consideren la posibilidad de ratificar esta Convención lo antes posible. La Convención, como todos recordamos, fue aprobada en noviembre de 1997, el día que se abrió a firma fue suscrita por 32 Estados, un número récord; pasados varios años ya, entró en vigor, por supuesto. Tenemos once ratificaciones, pero pensamos que hay muchos Estados que tienen interés en la materia sustantiva de la Convención que aún no la han ratificado y, evidentemente, sería muy útil que lo hicieran.

Así mismo, el Secretario General distribuyó un cuestionario sobre los aspectos sustantivos de las políticas adoptadas por los Estados en relación con la Convención. Se han recibido hasta este momento trece respuestas. Por lo tanto, invitamos a todos los países que no lo han hecho a que remitan la respuesta a este cuestionario lo antes posible.

La Reunión del 21 y 22 de mayo tendrá como objetivo principal concentrarnos en medios prácticos para el intercambio de información entre los gobiernos; empezar a diseñar un programa de capacitación para funcionarios y oficiales encargados de estas materias y, asimismo, poder insertarnos en el proceso internacional que se está dando sobre este tema en el marco de las Naciones Unidas. No solo esperamos que participen los Estados que ya son parte de la Convención, con delegaciones que, deseablemente, incluyan expertos en la materia provenientes de sus capitales, sino que confiamos en que Estados Miembros de la Organización que no han ratificado la Convención envíen observadores, para, de esa manera, ir generando un movimiento hacia la consolidación de un régimen hemisférico de cooperación en este asunto.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador, por la información que usted ha brindado a este Consejo. Se ha tomado nota de las fechas sugeridas por usted.

Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Ante todo permítame que le exprese nuestro cordial saludo y satisfacción por haber asumido usted la presidencia de este Consejo por los próximos meses. Al mismo tiempo quisiera dejar constancia de nuestro alto aprecio por la labor cumplida por el distinguido Embajador de Chile en la presidencia del Consejo.

Lo mío es muy breve, señor Presidente. Estimulado por la intervención del distinguido Embajador del Brasil, quiero dejar constancia, en relación con el tema presupuestario, de que también mi país, no sé si por primera vez pero, en todo caso, al cabo de muchos años, se encuentra al día en el pago de sus cuotas. Naturalmente, nuestro abono no tiene comparación con el de la hermana República del Brasil, pero, como de gotas está hecha la mar, bien valía contarle.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Ante todo queremos felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo. Le auguramos muchísimo éxito. Igualmente, queremos, en cierta forma, felicitar al Embajador del Brasil por la acción que ha desarrollado para hacer los recaudos de este dinero y haberlos incorporado a la Organización en una forma tan eficaz. La gestión que usted ha realizado con su país, de verdad, es muy meritoria en este campo, y esta Delegación quiere agradecersele.

En cuanto al tema propuesto por el Embajador de México, queríamos decirle que ojalá fueran invitados observadores internacionales a esta reunión tan importante que se realizará en el seno de esta Organización para que lleven el conocimiento y el desarrollo de las conversaciones a organismos internacionales o regionales de otras latitudes.

Sería muy bueno que los grandes esfuerzos que ha hecho la Organización para la implementación de esta Convención y los mecanismos que hemos desarrollado sean conocidos por países en otros hemisferios que no han considerado darle a este tema la misma importancia que nosotros le hemos dado en este hemisferio. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para seguir el comentario del distinguido Representante de Colombia. En efecto, omití decir que esa es la intención. Ya nos pusimos en contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas para que se sepa de la celebración de esta reunión. El secretariado de las Naciones Unidas ha realizado una labor muy importante en el seguimiento del protocolo sobre esta materia que se hizo en las Naciones Unidas y cuya negociación acaba de concluir. También invitaría a los Observadores ante la Organización que están presentes a que envíen observadores a esta reunión, que, en definitiva, como dice el Representante de Colombia, es un ejemplo para otras regiones de lo que se puede hacer en esta materia.

Solamente quiero recordar en ese sentido que el objetivo principal de la Convención es la cooperación entre los países para que, a través de la detección y el intercambio de información y la prohibición de autorizar exportaciones de armas sin el conocimiento de los países beneficiarios, se evite el tráfico ilícito de armas. Este es un tema, no tengo que subrayarlo, de la mayor importancia para casi todos los países de nuestra región y de otras regiones, no solo por la gravedad que tiene en términos de la estabilidad y la seguridad de muchos países, sino por su asociación a delitos como el narcotráfico y otros que son parte del crimen transnacional organizado.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Me ha solicitado la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: *Muchas gracias, señor Presidente.* Let me quickly say that it is a pleasure to work with you.

I wanted to make two points to this body. The first is that with the rush toward the Summit of the Americas in Quebec, the discussion that we just had becomes particularly noteworthy. The Inter-American Convention against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Ammunitions, Explosives, and Other Related Materials is important, as has been made clear by the Ambassador of Mexico and other speakers. It is, however, something that could not have been achieved bilaterally. It is a perfect example of an effective multilateral response to a regional problem that had not proved soluble or even approachable in a serious manner by major countries, including the United States and Mexico, until it was cast in a regional setting.

The second point I wanted to make is that Brazil and Ecuador have joined what I believe is the majority of member states in paying their quotas in full and in a timely manner. I do not have a list in front of me, but that majority certainly includes Mexico and our host of the Quebec Summit, Canada. This sets a positive and promising example for the task ahead.

At the same time, I think we should all be very aware that we will have to exercise enormous care, because the outlays that our increased activities are going to bring will put enormous strains on the resources that have been established by the current quota system.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General Adjunto. Como no hay más observaciones, la Presidencia se permite sugerir que este Consejo tome nota del presente informe y solicite a la Secretaría General ejecutar el programa-presupuesto revisado para el presente año, conforme a lo incorporado en el documento de la referencia. Acordado.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES AG/RES. 1745 (XXX-O/00), "APOYO A LA ACCIÓN CONTRA LAS MINAS EN PERÚ Y ECUADOR" Y AG/RES. 1751 (XXX-O/00), "APOYO AL PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL EN CENTROAMÉRICA"

El PRESIDENTE: Corresponde ahora, señores Representantes, considerar el informe del Secretario General sobre la implementación de las resoluciones aprobadas en Windsor, Canadá, que se refieren al apoyo a la acción contra las minas en el Perú y el Ecuador y al apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA) en Centroamérica [CP/doc.3432/01].

Antes de ofrecer la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a este asunto, quisiera indicar que es la intención de la Presidencia elevar este informe, como documento de referencia, al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General y transmitirlo a la Comisión de Seguridad Hemisférica, que tiene a su cargo la consideración de estos temas.

Dicho esto, ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a este informe. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, quiero sumarme a las expresiones vertidas por quienes me han antecedido en el uso de la palabra para expresar nuestro enorme beneplácito por tenerlo a usted en la presidencia del Consejo Permanente. No voy a hacer mención de las expresiones de seguridad en el tino y en su capacidad para asegurar el éxito de nuestros trabajos, porque creo que es un sentimiento compartido por todos los Representantes en el Consejo. Sin embargo, sí quiero hacerle llegar, señor Presidente, la plena disposición, franca y abierta, de mi Delegación para cooperar con usted en todas las actividades que estén vinculadas al ejercicio de su presidencia.

No quiero dejar de mencionar, por constituir, creo yo, una expresión de testimonio auténtico, el agradecimiento y reconocimiento a la labor desempeñada por el Embajador Esteban Tomic. Creo que el ejercicio de la presidencia en los últimos períodos y en el que le corresponderá a usted, señor Presidente, nos vienen enseñando que el Consejo tiene aptitudes, que tiene capacidades y que puede ir asumiendo iniciativas consensuales y consistentes para ubicar sus tareas dentro del dinamismo que le demanda la hora actual.

Dicho esto, señor Presidente, quisiera referirme al tema correspondiente del orden del día, no sin antes expresar que la Delegación del Perú coincide plenamente con los elementos de juicio presentados por el Representante de México en relación con la importancia y la trascendencia de la próxima Reunión de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

En lo que concierne al punto del orden del día que estamos considerando, mi Delegación ha hecho una lectura bastante específica del informe presentado por la Secretaría General sobre el cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 1745 (XXX-O/00) y AG/RES. 1751 (XXX-O/00), que se refieren al apoyo a la acción contra las minas en el Perú y en el Ecuador y al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica.

Este informe tiene, señor Presidente, tres características que a mi Delegación entusiasman. Es un informe sumamente concreto y nos muestra con bastante precisión no solamente los avances que se han obtenido, especialmente en el programa centroamericano, sino el estado actual de la cuestión.

La problemática de las minas antipersonal es un asunto de la mayor seriedad y gravedad que concita la atención de la comunidad internacional y particularmente de nuestra región. Mi país, como miembro suscriptor originario de la Convención de Ottawa, mantiene un compromiso permanente dentro de una política dirigida a la prohibición y a la erradicación total de las minas antipersonal.

En ese contexto, quiero simplemente expresar la complacencia de mi Gobierno por los avances efectuados en el caso centroamericano. Respecto al caso específico del programa Perú-Ecuador, quiero expresar también nuestra percepción de la existencia de avances concretos en este campo, especialmente a partir del acuerdo marco suscrito el pasado mes de marzo por el Gobierno del Ecuador y la Secretaría General. Creo que este es un paso importante para poner en marcha el programa. Estamos en la fase final de las consultas para afinar la redacción del texto en aspectos eminentemente jurídicos que permitirán, creo yo, la suscripción del acuerdo marco entre el Perú y la Secretaría General a la brevedad posible.

Mi Delegación coincide, señor Presidente, con la decisión adoptada por usted respecto de elevar el presente informe a la Asamblea General para que sea objeto de la consideración de la Comisión de Seguridad Hemisférica. Sin embargo, como de aquí a la Asamblea todavía hay algún tiempo, creo que podríamos adoptar esta decisión sin perjuicio de que la Secretaría remita finalmente a la Asamblea General un informe actualizado, puesto que estimo que pueden ocurrir avances sustantivos de aquí a la fecha de realización de la Asamblea General.

Es en ese sentido y en este contexto que damos nuestra aprobación a la decisión señalada por usted, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador Rodríguez Cuadros. El señor Secretario General Adjunto tiene la palabra.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Efectivamente, quería solo agradecer al señor Representante del Perú por sus observaciones. Las mismas permiten a la Secretaría indicar que el acuerdo marco para el desminado entre la OEA y el Ecuador, firmado en Quito el día 19 de marzo, de ninguna manera debe interpretarse como un acto que pueda afectar el más estricto equilibrio que mantiene la Secretaría en la ejecución de este importantísimo programa entre los dos países. Entonces, nuestra confianza y satisfacción será tener la oportunidad de completar, en el futuro inmediato, los mismos pasos con la República del Perú y, de este modo, brindar sobre esta materia un informe más completo a la próxima Asamblea General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General Adjunto. Tiene la palabra el Embajador Blasco Peñaherrera, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Solamente quisiera dejar constancia de la satisfacción del Gobierno de mi país por haber podido suscribir el acuerdo correspondiente, como en este informe se indica, con la Secretaría General para la ejecución del programa de desminado en la frontera con la hermana República del Perú. Al mismo tiempo quisiera expresar también la satisfacción de que la firma de ese acuerdo fue solemnizada con la presencia y la representación del distinguido señor Secretario General Adjunto, cuya visita agradezco adicionalmente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Tomo la ocasión, señor Presidente, para saludarlo y desearle, en nombre de la Misión de Nicaragua, muchísimo éxito en el cargo que recientemente ha asumido.

Quiero referirme a este informe. El problema del desminado es una secuela permanente de la tragedia de mi pueblo, que vivió una guerra, que nadie quería, por cierto, y que todavía recoge los frutos desgraciados de esa confrontación en el patético ejemplo de tantos niños y adultos mutilados por efectos de estas minas terrestres. Me parece que el informe es completo. Nicaragua ha cumplido con todos los componentes del Programa de Acción Integral, con voluntad y con vocación.

Sin embargo, quisiera señalarle que el Mitch, el desastre natural que nos afectó, desplazó las zonas geográficas de las minas terrestres. Esto vino a complicar las tareas en esta materia, por lo que Nicaragua se retrasó en el cumplimiento de su compromiso y, obviamente, los costos de este programa se incrementaron.

Quiero aprovechar también para recordarles a los amigos aquí presentes que Nicaragua será la sede de la Tercera Reunión de los Estados Parte en la Convención de Ottawa, en septiembre de 2001, ese encuentro que se ha llamado "Desafío de Managua". Para entonces tendremos la oportunidad de demostrar nuestro liderazgo en este campo, liderazgo que, por cierto, no nos hace un gran honor pero que cumplimos con vocación y voluntad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Martínez Cabezas. Tiene el uso de la palabra la Embajadora Núñez de Ponce, Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

No podía dejar pasar la oportunidad para expresar la satisfacción que significa para Honduras poder participar en el tema de minas antipersonal ante la labor que se ha llevado a cabo con la colaboración de la OEA y de los países que tanto han cooperado para el desminado en nuestros países centroamericanos. Honduras ha cumplido y ha puesto todo su empeño en poder anunciar, a propósito de la Tercera Reunión de los Estados Parte en la Convención de Ottawa, que se celebrará en Managua –como ya anunció el distinguido Embajador de Nicaragua–, que nuestro país se encuentra completamente libre de estos artefactos que han significado tragedias humanas en nuestros países.

En noviembre del año recién pasado, el Gobierno hondureño completó la eliminación de la totalidad de sus minas almacenadas. Las fuerzas armadas hondureñas destruyeron un total de 7.741 minas antipersonal, con el respaldo financiero del Programa AICMA y con el asesoramiento técnico de la Junta Interamericana de Defensa y del Gobierno del Canadá, a quienes agradecemos.

Representantes del Programa y del equipo internacional de supervisores certificaron el proceso, señor Presidente, y con esto Honduras se convirtió en el primer Estado Parte de las Américas en cumplir este aspecto de la Convención de Ottawa. Para Honduras es de suma satisfacción el poder anunciarlo y poder estar presente en la Tercera Reunión de Estados Parte en la Convención de Ottawa.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. My delegation is compelled to take the floor because of our long and close association with the Ottawa Convention and the Ottawa process. We take this opportunity to congratulate the OAS Secretariat, particularly the Unit for the Promotion of Democracy (UPD), and all mine-affected states that have collaborated on mine action and on the implementation of resolutions AG/RES. 1745 (XXX-O/00) and AG/RES. 1751 (XXX-O/00). They have thus brought the Americas one step closer to being a land-mine-free hemisphere and the first mine-free region in the world.

Canada is delighted to know that both Peru and Ecuador have carried out mine-clearing operations throughout the year in their respective areas of the shared border and in a number of areas within their individual territories. We take this opportunity to congratulate both Ecuador and the UPD's mine action team for successfully negotiating and signing, at the end of March, a framework of cooperation under which the OAS will work hand in hand with Ecuador on mine action, including mine-clearing and stockpile-destruction activities. We very much look forward to the completion of a similar framework with Peru in the near future.

Canada would also like to take this opportunity to reiterate the importance of donors—and member states and permanent observers who are donors—contributing to the specific fund to support mine action in Peru and Ecuador. That fund was established within the framework of the OAS and under the auspices of Canada. Support to this fund, as well as to the fund for Central America, will help the Hemisphere reach its goal of becoming a land-mine-free zone.

Canada notes the efforts made by the governments of Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, and Honduras in the successful implementation of resolution AG/RES. 1751 (XXX-O/00) to complete mine-clearance and stockpile-destruction activities. In this spirit, Canada wishes to highlight the efforts of Honduras, the first country in the Hemisphere to complete its destruction of stockpiled antipersonnel mines since the signing of the Ottawa Convention. We also congratulate Honduras on its mine-clearance efforts, which will come to an end in September of this year, at which time Honduras will be declared a mine-free country.

Finally, Canada congratulates Nicaragua for undertaking to host the Third Meeting of States Parties to the Ottawa Convention in September 2001, and for its announcement that this meeting will coincide with Nicaragua's final stockpile destruction. This will bring Nicaragua and the Hemisphere, once again, another step closer to making ours the first mine-free region. This is an ambitious goal that Central American states set for themselves in 1996 and has become the mantra of this hemisphere.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante Alterna del Canadá. De no haber más observaciones, este Consejo acordaría lo sugerido por la Presidencia y por la Delegación del Perú. Acordado.

INFORME SOBRE COSTOS DE VIAJES

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe sobre costos de viajes preparado por la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2 (XXVII-E/00) del pasado período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [CP/doc.3436/01].

Si no hay observaciones, la Presidencia se permite sugerir que este Consejo acuerde transmitir a estudio y consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios el referido informe sobre costos de viajes, donde los señores Representantes tendrán oportunidad para presentar sus correspondientes observaciones a dicho informe. De no haber objeción, así se acuerda. Acordado.

MEMORANDO DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS INVITACIONES AL TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere al memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones que este Consejo debe autorizar para asistir al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Estas invitaciones se presentan de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9, incisos (c) y (d), del Reglamento de la Asamblea General. El memorando, además de una breve reseña, adjunta el acostumbrado proyecto de resolución en el que se autoriza al señor Secretario General para que extienda las invitaciones a las instituciones y organismos en él mencionados.

De no haber objeción, que no la hay, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el proyecto de resolución que se adjunta al referido informe. Aprobado.^{2/}

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Como último punto de nuestro orden del día tenemos la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 5 y 6 de septiembre del año 2000 [CP/ACTA 1249/00 y CP/ACTA 1250/00].

La Secretaría me ha informado que se han hecho las correcciones de estilo que han sido presentadas por las delegaciones. De no haber observaciones, las daríamos por aprobadas. Aprobadas.

MEMORANDO DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS INVITACIONES AL TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

2. Resolución CP/RES. 789 (1270/01), anexa.

Lamento mucho solicitar su venia para regresar al documento anterior. La velocidad de su martillo ha sorprendido mi velocidad mental, y pido disculpas por ello a todos ustedes. En el documento CP/doc.3434/01, "Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente", hay simplemente una confusión que todos los años está manifestada de una forma distinta. El punto 1 dice: "Entidades y organismos interamericanos gubernamentales". Normalmente la Junta Interamericana de Defensa no queda dentro de este apartado sino dentro del apartado de invitados. Entonces, solamente sugeriría que se hiciese la corrección correspondiente, y no tendríamos problema en aprobar el documento. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: La Secretaría ha tomado nota de su insinuación, la cual agradecemos.

REUNIÓN INFORMAL SOBRE HAITÍ

El PRESIDENTE: Bajo el tema "Otros asuntos", el señor Secretario General Adjunto me ha solicitado la palabra y se la concedo.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Solo para decir a los miembros del Consejo que no voy a informar sobre el viaje que acabo de hacer a Haití, del que regresé anoche. Eso corresponderá al señor Secretario General en la sesión del Consejo prevista para el 2 de mayo. Sin embargo, dada la importancia del asunto para la hermana República de Haití y el interés que los Estados y sus Representantes puedan tener, voy a estar en una reunión informal el lunes por la tarde para poder intercambiar ideas. Se está convocando esa sesión, creo que a las cuatro de la tarde, en el Salón Colón. Muchas gracias.

TERCER INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PARAGUAY

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Diego Abente Brun, Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, señor Presidente, permítame felicitarlo, muy sincera y efusivamente, en ocasión de asumir usted en el día de la fecha la presidencia del Consejo Permanente. Estoy seguro, distinguido Embajador, de que usted habrá de distinguirse en la conducción de nuestras sesiones y deseo también comprometer todo el apoyo de mi Misión para el éxito de su presidencia. De la misma manera, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente saliente del Consejo Permanente, el distinguido Embajador de Chile, el amigo Esteban Tomic Errázuriz, por su brillante gestión durante los tres meses de presidencia de este Consejo.

Deseo informar que el 21 de marzo pasado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó el Tercer informe sobre la situación de derechos humanos en Paraguay. Es la primera vez que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emite un informe sobre la

situación de los derechos humanos en mi país durante el período democrático, y lo hace catorce años después de su último informe, con la salvedad de que durante ese lapso de tiempo la Comisión dio seguimiento y acompañó el desarrollo del proceso democrático y la problemática de los derechos humanos, desde su visita a invitación del Gobierno en 1990. Tan es así que en su informe anual de 1998, en el capítulo IV sobre el desarrollo de los derechos humanos en la región, incluyó un apartado destinado al Paraguay.

Los anteriores informes de situación general fueron emitidos durante la dictadura del general Alfredo Stroessner, el primero de ellos publicado en 1978, y el segundo en 1987, época en que la Comisión Interamericana se veía obligada en la mayoría de los casos a solicitar a los gobiernos de la región, a veces con éxito y otras veces no, su anuencia –y a reiterar dichas solicitudes– para realizar visitas *in loco* a fin de observar la situación de los derechos humanos en un Estado Miembro de la Organización.

Traigo a colación, entonces, que es la primera vez que se emite un informe posdictadura, después de once años de restablecimiento de la democracia en mi país, cuando las libertades públicas y todos los derechos fundamentales se encuentran plenamente garantizados y protegidos por la Constitución y todos los instrumentos del sistema interamericano de protección.

También tenemos muy presente, sin embargo, que la defensa y la promoción de los derechos humanos es una tarea permanente y un proceso continuo, a fin de que nuestro país pueda contar con un sistema efectivo de protección. Por dicha razón, el Gobierno del Presidente González Macchi, en ejecución de su política en materia de derechos humanos y con el fin de consolidar la cooperación y el diálogo con los órganos interamericanos e internacionales de derechos humanos, en fecha 12 de abril de 1999 invitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a visitar el Paraguay a fin de que observara y evaluara *in situ* la situación de los derechos humanos. Dicha visita tuvo lugar del 28 al 30 de julio del mismo año y contó con la amplia colaboración del Gobierno y con todas las facilidades necesarias para el desarrollo de su labor.

El informe de la Comisión analiza diversos aspectos de carácter estructural que afectan, de manera general, el ejercicio de los derechos humanos en el Paraguay y, al mismo tiempo, constata las acciones que han sido adoptadas con el propósito de avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos en el país.

El Gobierno del Paraguay valora la significación dada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a los progresos registrados en materia de derechos humanos. Sin embargo, entiende la inquietud de la Comisión en cuanto al déficit que existe todavía para la vigencia plena de tales derechos, debido principalmente a las innumerables dificultades de orden económico, social y político, que persisten y que el Gobierno nacional se empeña afanosamente en superar.

Es con ese espíritu que el Gobierno recibió las recomendaciones contenidas en el presente informe, que serán debidamente estudiadas por una comisión interinstitucional, con la participación de entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Esta instancia identificará las acciones necesarias para la aplicación de las mismas, cuando proceda, y de conformidad con el principio de buena fe.

Esta posición fue puesta en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a través de un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores fechado el 22 de marzo,

en el cual el Gobierno de la República del Paraguay ratificó su firme voluntad de continuar avanzando en la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, con el propósito de asegurar a todos los habitantes del país la vigencia plena de los derechos humanos, para lo cual apelará permanentemente al diálogo con los órganos internacionales de protección y a la activa participación de la sociedad civil. Copia del citado comunicado se ha puesto a disposición de las delegaciones, para su conocimiento.

Quiero mencionar también que, en respuesta a dicho comunicado, el Gobierno ha recibido una carta de la Comisión en la que se menciona que considera muy positivas las expresiones señaladas en dicho comunicado, que resalta los aspectos mencionados por la CIDH y aborda al mismo tiempo, de manera constructiva, los problemas sobre derechos humanos mencionados en el informe.

INFORMACIÓN SOBRE LA SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL SOBRE DEMOCRACIA

El PRESIDENTE: El Representante del Paraguay sigue en el uso de la palabra; se referirá a otro tema.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Señor Presidente, señoras y señores Representantes, deseo informar que el jueves 12 de abril tendrá lugar la segunda sesión especial sobre democracia organizada por el Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa en cumplimiento de los mandatos recibidos de la Asamblea General de Windsor.

En esta oportunidad se discutirá el tema “Debilidades institucionales y gobernabilidad” y contaremos con cuatro expertos de alto nivel. Tengo el placer de informar que participarán en dicha sesión el Ministro Jefe de la Secretaría General de la Presidencia de la República del Brasil, Aloysio Nunes Ferreira Filho; el Ministro de Previsión y Asistencia Social del Brasil, Roberto Brant; el profesor Alain Touraine, destacadísimo sociólogo francés, y nuestro Secretario General Adjunto, el Embajador Luigi Einaudi. Aprovecho esta oportunidad para invitar a los Representantes a esta sesión especial.

Quiero agradecer muy especialmente a la Misión del Brasil por las gestiones realizadas para asegurar la presencia de los distinguidos miembros del Gabinete del Presidente Cardoso en esta sesión. Al respecto deseo informar que todos los costos han sido asumidos por el Gobierno del Brasil, como una forma de contribuir al desarrollo de estas tareas. También deseo agradecer muy especialmente a la Misión Observadora Permanente de la República de Francia, que también colaboró activamente para asegurar la presencia del profesor Alain Touraine.

Debo mencionar que en sesiones anteriores hemos contado con la activa participación de la Misión Observadora Permanente de España y la de Francia, lo cual agradecemos significativamente.

Esta sesión especial, señor Presidente, se inscribe en el plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa. Hace unas semanas celebramos el décimo aniversario de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y del Compromiso de Santiago, dos instrumentos fundamentales, dos piedras angulares en el sistema interamericano en materia de defensa de la democracia. Para no robar más tiempo a mis colegas, me permito mencionar brevemente otras dos importantísimas decisiones: Una es la Declaración de Managua de 1993, que dice, con una precisión

y una claridad meridiana, que la misión de la OEA no se agota en la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales sino que requiere, además, una labor permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno. La otra es la resolución AG/RES. 1724 (XXX-O/00), aprobada en Windsor, que incorpora los conceptos de alerta temprana y acción diplomática oportuna.

Es en el marco de estas dos decisiones, básicamente, que el Grupo de Trabajo se encuentra abocado a la tarea de discutir temas vinculados con la calidad de la democracia; temas vinculados con la forma de asegurar que nuestros Estados puedan anticiparse a los problemas y que, de tal manera, podamos evitar situaciones terminales, muy costosas de revertir.

En ese sentido, hay dos puntos en particular que fueron señalados en la sesión de recordación de la resolución AG/RES. 1080 que creo que vale la pena subrayar.

En primer lugar, la estrecha vinculación que se establece en la Declaración de Managua entre los problemas económicos y sociales y la sustentabilidad de la democracia, señalada muy correctamente por el Embajador de Grenada, Denis Antoine. El Embajador Antoine mencionaba, con mucha precisión, el vínculo entre el desarrollo económico y la democracia. La Declaración de Managua hace lo mismo, lo señala expresamente.

En segundo lugar, la preocupación señalada por el Embajador de México, Miguel Ruíz Cabañas, sobre la necesidad de un equilibrio democrático que conduzca a la eficacia y no a la parálisis, que es el otro elemento fundamental a tener en cuenta en nuestras discusiones el próximo 12 de abril.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, agradezco el tiempo que me dispensaron para compartir con ustedes estos puntos de vista y hacerles esta invitación a la sesión especial que, repito, se llevará a cabo el próximo jueves 12 de abril, aquí en este mismo Salón Simón Bolívar, a las 2:30 p.m.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador Abente Brun. Tiene la palabra el señor Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Estimo que las reflexiones expresadas por el Embajador del Paraguay son de plena actualidad. Hace mucho tiempo, en la medicina social aprendí el enfoque de riesgo como metodología de trabajo. Es decir, ver la enfermedad no solamente desde el punto de vista biológico sino desde el punto de vista biopsíquico social. Eso se podría aplicar también a la democracia. Podríamos establecer un método, y este es el foro adecuado para hacerlo, de cuáles son los factores de riesgo que ponen en peligro a la democracia y con nuestras acciones neutralizar esos factores de riesgo.

Si hoy la humanidad, y con Luigi Einaudi a la cabeza, proclama la bandera de la democracia como el tema fundamental de convivencia, también debemos avanzar en los instrumentos necesarios

para neutralizar los riesgos, que no solamente, y esto es importante señalarlo, se encuentran en los cuarteles, sino en una serie de factores que van surgiendo en la evolución de los tiempos.

Traigo a colación estos recuerdos de mi época de estudiante, de la metodología del riesgo, en este enfoque multicausal de lo que puede llevar al desmantelamiento de la democracia. Me sumo plenamente a las preocupaciones de nuestro querido hermano el Embajador del Paraguay de que se hace necesario ahondar en ese tema y no solamente en proclamas, sino establecer un sistema de intervención cuando estos riesgos pueden poner en peligro esta nuestra causa de la democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Con su intervención se ha agotado el orden del día. Antes de terminar, quiero agradecer de nuevo las palabras de apoyo expresadas por muchas de las delegaciones aquí presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 788 (1270/01)
5 abril 2001
Original: español

CP/RES. 788 (1270/01)

OTORGAMIENTO A LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN DE LA CONDICIÓN DE
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTOS la solicitud del Gobierno de la República de Azerbaiyán para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.3412/01) y el informe correspondiente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CP/CAJP-1771/01);

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución AG/RES. 50 (I-O/71), la Asamblea General estableció la condición de Observador Permanente en la Organización de los Estados Americanos y encomendó al Consejo Permanente la tarea de determinar los criterios y la oportunidad de dar efecto y cumplimiento a esa disposición; y

Que de acuerdo con la resolución CP/RES. 407 (573/84), cualquier Estado independiente podrá solicitar la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con lo establecido en la resolución AG/RES. 50 (I-O/71),

RESUELVE:

1. Otorgar a la República de Azerbaiyán la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de la resolución AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y de la resolución CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo.

2. Invitar al Gobierno de la República de Azerbaiyán para que acredite un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo 7 de la resolución CP/RES. 407 (573/84).

3. Solicitar al Secretario General que comunique lo precedente a los órganos, organismos y entidades de la Organización, incluyendo a los organismos especializados interamericanos, una vez que el Gobierno de la República de Azerbaiyán sea informado de la presente decisión.

OEA/Ser.G
CP/RES. 789 (1270/01)
5 abril 2001
Original: español

CP/RES. 789 (1270/01)

INVITACIONES AL TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO lo establecido en el Artículo 9, incisos c) y d), del Reglamento de la
Asamblea General,

RESUELVE:

1. Autorizar al Secretario General de la Organización para invitar a las entidades y organismos interamericanos gubernamentales de carácter regional o subregional no comprendidos entre los órganos y organismos de la Organización, nombrados a continuación, para que se hagan representar por medio de observadores en el trigésimo primer período ordinario de sesiones conforme al Artículo 9, inciso c), del Reglamento de la Asamblea General:

- Asociación de Estados del Caribe
- Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles - PARCA
- Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI
- Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE
- Banco de Desarrollo del Caribe - BDC
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID
- Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS
- Comunidad Andina
- Comunidad del Caribe - CARICOM
- Corporación Andina de Fomento - CAF
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA
- Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina - OPANAL
- Organización de Estados del Caribe Oriental
- Organización Latinoamericana de Energía - OLADE
- Parlamento Andino
- Parlamento Centroamericano
- Parlamento Latinoamericano
- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana - SIECA
- Secretaría Pro-témpore del Mercado Común del Sur - MERCOSUR
- Sistema de la Integración Centroamericana - SICA
- Sistema Económico Latinoamericano - SELA

- Unión de Países Exportadores de Banano - UPEB

2. Autorizar al Secretario General de la Organización para que extienda invitaciones a los siguientes organismos especializados vinculados con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales que no han suscrito acuerdos con la Organización en los que se estipula la asistencia recíproca a reuniones y conferencias, para que se hagan representar por medio de observadores en el trigésimo primer período ordinario de sesiones, conforme al Artículo 9, inciso d), del reglamento de la Asamblea General:

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPALC
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo - UNCTAD
- Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población - FNUAP
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF
- Fondo Monetario Internacional - FMI
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de la Unidad Africana - OUA
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA
- Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa
- Secretaría del Commonwealth
- Organización Internacional de la Francofonía
- Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)

AC00527T01

ISBN-0-8270-4397-X